

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.166

Jueves 5 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2656663

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	936,89	1,0000
CORONA CHECA	43,15	21,7125
CORONA DANESA	143,51	6,5283
CORONA NORUEGA	92,86	10,0890
CORONA SUECA	97,92	9,5684
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	255,14	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,00	1,5384
DÓLAR CANADIENSE	685,66	1,3664
DÓLAR DE SINGAPUR	728,81	1,2855
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,35	1,6572
EURO	1070,24	0,8754
FRANCO SUIZO	1145,90	0,8176
LIBRA ESTERLINA	1270,53	0,7374
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	268,96	3,4834
RINGGIT MALAYO	220,78	4,2435
RIYAL CATARÍ	257,05	3,6448
RIYAL SAUDÍ	249,84	3,7500
WON COREANO	0,69	1363,5600
YEN JAPONÉS	6,56	142,7767
YUAN	130,66	7,1703
ZLOTY POLACO	250,16	3,7452
DEG	1273,47	0,7357

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2656663

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl